

DIRECTIVA N° 048 -2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**"VI CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN
INCLUSIVA 2013"**

1.- FINALIDAD:

Normar la organización, ejecución y evaluación del "VI Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva 2013", para contribuir de manera efectiva en el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto a la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias.

2.- OBJETIVOS:

- 2.1. Difundir las experiencias exitosas y buenas prácticas en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, realizadas por los docentes de EBR, EBA y ETP, como medio para generar procesos de innovación pedagógica inclusiva.
- 2.2. Estimular y valorar el trabajo realizado por las Instituciones Educativas Públicas y Privadas a los docentes que atienden a estudiantes con NEE asociadas a discapacidad en las aulas de EBR, EBA y ETP.

3.- BASE LEGAL :

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.3. Ley N° 28044 Ley General de Educación. y su Modificatoria N° 28133.
- 3.4. Ley N° 29944 ley de la Reforma Magisterial
- 3.5. D.L.N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510.
- 3.6. D.S. N° 011-2012 ED. Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.7. D.S. N° 06-2012-ED. Reglamento de Organización y Funciones del MED.
- 3.8. D.S. N° 04-13-ED. Reglamento de la Ley 29944-
- 3.9. R.M. N° 523-2005-ED. , que declara el 16 de octubre de cada año como el Día de la Educación Inclusiva en el sector educación.
- 3.10. R.M.N° 0431-2012-ED. Que aprueba la Directiva N° 014-2012-MINEDU/VMGP, que establece Normas y Orientaciones para el Año Escolar 2013 en la Educación Básica
- 3.11. R.M.N° 69-2008-ED. que Aprueba la Directiva N° 01-2008-VMGP/DIGEBE "Normas para la Matricula de Niños y Niñas y Jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva"
- 3.12. R.M.N° 186 -2013 ED. Aprueba la Directiva N° 010-2013-MINEDU/DIGEBE "VI Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva" – 2013 "
- 3.13. RV.M.N° 0025-2008-ED, que aprueba la Directiva N° 69-2008-ME/VMGP-DIGEBE, que establece la normas referidas a la planificación, organización, ejecución y monitoreo y evaluación de las actividades de la "Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva"

4.- ALCANCES:

- 4.1.- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2.- Dirección de Gestión Pedagógica
- 4.3.- Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Candarave, Jorge Basadre y Tarata.
- 4.4.- Direcciones de Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y Secundaria
- 4.5.- Direcciones de CETPROS
- 4.6.- Direcciones de CEBAS
- 4.7. Direcciones de CEBEs – SAANEE

5.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1.- El Ministerio de Educación a través de la DIGEBE, planifica, organiza, ejecuta y evalúa el VI Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva 2013, que se desarrolla en el ámbito nacional, en tres categorías: Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva.
- 5.2.- El Concurso, será ejecutado en cuatro (04) etapas, en el ámbito local, regional, macro regional y a nivel nacional. Cada una de las etapas es consecutiva y preclusiva, es decir no hay posibilidad de retornar a una etapa ya concluida.
- 5.3.- La DRSET y las UGELs promoverán y difundir el Concurso en sus respectivos ámbitos, jurisdiccionales. Asimismo, se encargarán de motivar y convocar a las Instituciones Educativas, a fin de promover su participación en los plazos de presentación según se establecen en las Bases.

6.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. De las Etapas del Concurso:
 - 6.1.1. La Primera Etapa Local, implica el desarrollo y selección de las propuestas de experiencias exitosas de Instituciones Educativas públicas y Privadas en el ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL correspondiente, dicha dependencia es la responsable de su ejecución cada UGEL.
 - 6.1.2. La Segunda Etapa Regional, consiste en la selección de las experiencias exitosas de los postulantes que calificaron en la etapa local, la cual se lleva a cabo a nivel de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación, la misma que es responsable de su realización.
 - 6.1.3. La Tercera Etapa Macro Regional implica llevar a cabo el concurso de las propuestas que fueron seleccionadas en la etapa regional la cual se desarrollará de la siguiente manera:

En el ámbito Nacional el MED conformó 5 Macro Regiones, correspondiéndole a Tacna al Grupo de la Macro Regional N° 4, siendo : Macro Regional N° 4 sede Tacna (Tacna), participan las regiones: Madre de Dios, Cuzco, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna.

Los trabajos seleccionados en la etapa regional serán recibidos por la Dirección de Gestión Pedagógica de cada una de las DRE constituidas como sede del evento Macro Regional.

Esta etapa estará a cargo de la Dirección General de Educación Básica Especial.
 - 6.1.4. La Cuarta Etapa Nacional, se constituye en la última fase del concurso, en la cual se evaluarán las propuestas de los postulantes que ganaron en las cinco macro regionales.
- 6.2.- Del Comité Organizador:
 - 6.2.1. El Comité organizador en cada etapa tendrá las siguientes funciones:
 - a) Convocar a las Instituciones Educativas de EBR, EBA y ETP de su jurisdicción.
 - b) Designar al Jurado Calificador
 - c) Recepcionar las experiencias que se presenten y derivarlas al Jurado Calificador.

- d) Supervisar el proceso de evaluación y selección de las experiencias presentadas.
 - e) Oficializar los resultados y elaborar el informe final del evento para enviarlo a la instancia correspondiente.
 - f) Difundir los resultados.
- 6.2.2. En la Etapa Local, el Comité Organizador será designado mediante una Resolución Directoral emitida por la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente. El cual estará encargado de gestionar, convocar y supervisar el proceso de recepción y evaluación de las experiencias participantes.
Dicho Comité Organizador estará integrado por :
- a) El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local o su representante, quien la preside.
 - b) El Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL, o quien haga sus veces.
 - c) Dos personalidades Educación Básica y Educación Técnico Productivo, vinculadas con la Educación Inclusiva, que no tengan vinculación con las Instituciones participantes.
 - d) El Director de un Centro de Educación Básica Especial con experiencia en la temática que no tenga vínculo con las Instituciones participantes.
- 6.2.3 En la Etapa Regional el Comité Organizador será designado mediante una Resolución Directoral emitida por la Dirección Regional de Educación. El cual estará encargado de gestionar, convocar y supervisar el proceso de recepción y evaluación de las experiencias participantes.
Dicho Comité Organizador estará integrado por:
- a) La Directora Regional de Educación o su representante, quien la preside
 - b) La Directora de Gestión Institucional o quien haga sus veces
 - c) Un Representante del Gobierno Regional, acreditado por el Presidente Regional
 - d) Una Personalidad vinculada con la temática o quehacer de la Educación Inclusiva, con experiencia comprobada y que no tenga vínculo con las Instituciones participantes.
 - e) Un representante de la Oficina Regional de Atención a la persona con Discapacidad OREDIS
- 6.2.4 En la Etapa Macro Regional y Nacional el Comité Organizador estará encargado de gestionar, convocar y supervisar el proceso de recepción y evaluación de las experiencias participantes. Estará conformado por:
- a) Directora General de Educación Básica Especial
 - b) Directora General de Educación Básica Regular
 - c) Director General de Educación Básica Alternativa
 - d) Directora General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural.
 - e) Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.
- 6.2.5 El Comité organizador es responsable de la designación del Jurado Calificador, así como de establecer la fecha o periodo más adecuado para la evaluación de los trabajos que serán presentados al concurso por los participantes, de acuerdo al cronograma establecido. Asimismo deberán prever las condiciones adecuadas para el desempeño de la labor de los integrantes del jurado.
- 6.3.- Del Jurado Calificador:
- 6.3.1 El Jurado Calificador en cada etapa tendrá las siguientes funciones:
- a) Realizar un análisis en profundidad de las experiencias presentadas con el fin de conocer su desarrollo y los indicadores de buenas prácticas implícitos en ellos para proceder a aplicar la calificación considerando los criterios establecidos en las bases del concurso, contenidas en el Anexo 1

- b) Seleccionar.
- Tres (3) experiencias ganadoras . una por categoría (EBR, EBA y ETP) en la Primera Etapa a nivel de UGEL.
 - Tres (3) experiencias ganadoras . una por categoría (EBR, EBA y ETP) en la Segunda Etapa a nivel de DRSET
 - Tres (3) experiencias ganadoras . una por categoría (EBR, EBA y ETP) en cada sede de la Tercera Etapa Macro Regional (total 15 experiencias)
 - Nueve (09) experiencias ganadoras 1º , 2º y 3er puesto en cada categoría (VER, EBA Y ETP) en la Cuarta Etapa, Nacional a nivel del MINEDU – DIGEBE
- c) Presentar al Comité Organizador las experiencias seleccionadas.
- d) Remitir las experiencias exitosas presentadas, las fichas de evaluación de cada integrante del jurado, las actas de reuniones y el informe correspondiente al Comité Organizador.
- 6.3.2- El Jurado Calificador de cada etapa del concurso, es responsable de evaluar los trabajos con autonomía cumpliendo los siguientes pasos:
- a) Calificar los trabajos, considerando los criterios establecidos en la presente Directiva y en las Bases del Concurso contenidas en el Anexo 1
 - b) Seleccionar las experiencias ganadoras.
 - c) Llenar las fichas de evaluación.
 - d) Redactar las actas e informe de la etapa correspondiente presentando al Comité Organizador a los ganadores y la sustentación respectiva.
- 6.3.3. En la Etapa Local el Jurado Calificador es el responsable de seleccionar las experiencias exitosas de su jurisdicción, estará conformado por:
- a) El Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL quien lo preside.
 - b) Cuatro (4) Especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL (EBR, EBA, EBE y ETP.)
 - c) Dos (2) docentes vinculados con el quehacer de la Educación Inclusiva, con experiencia comprobada en la temática que no tengan vínculo con las Instituciones Educativas participantes.
- El Jurado Calificador seleccionará una experiencia exitosa por cada categoría establecida y los enviará a la etapa regional DRET
- 6.3.4. En la Etapa Regional: el Jurado Calificador es el responsable de seleccionar las experiencias exitosas de su jurisdicción y estará conformado por:
- a) Director de Gestión Pedagógica de la DRE, quien lo preside
 - b) Cuatro Especialistas del área de Gestión Pedagógica de EBR, EBA, EBE y ETP.
 - c) Dos (2) personalidades vinculados con la temática o quehacer de la Educación Inclusiva, con experiencia comprobada en la temática que no tengan vínculo con las Instituciones Educativas participantes
- El Jurado Calificador seleccionará una experiencia exitosa por cada categoría establecida y los enviará a la etapa macro regional
- 6.3.5 En la Etapa Macro Regional el Jurado Calificador es le responsable de seleccionar las experiencias exitosas de las macro regiones y estará conformado por;
- a) Especialista de la DIGEBE – MINEDU quien lo preside
 - b) Especialista de la DIGEBR-MINEDU
 - c) Especialista de la DIGEBA- MINEDU
 - d) Especialista de la DIGESUTP MINEDU
- 6.3.6 En la Etapa Nacional el Comité Organizador integrado por las Direcciones del Viceministro de Gestión Pedagógica conformarán los Jurados Calificadores de acuerdo a las categorías de EBR, EBA y ETP según Directiva N° 010-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBE

- 6.3.7 El Jurado Calificador en cada etapa requiere como mínimo la participación de tres de sus integrantes para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- 6.3.8. Ningún integrante del Comité Organizador de cada etapa podrá ser miembro del Jurado Calificador.
- 6.4.- Los Especialista de Educación Básica Especial de la Dirección Regional de Educación y de las UGELs efectuarán la difusión de los formatos de inscripción así como la presente Directiva y las Bases del Concurso contenidas en el anexo 1
- 6.5.- Inscripción:
- 6.5.1. La Inscripción al Concurso es gratuita.
- 6.5.2 El Director de la Institución Educativa de Educación Básica Regular (EBR) Educación Básica Alternativa EBA y Educación Técnico Productiva ETP inscribirá en la UGEL, la experiencia del postulante y al docente responsable de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. Al momento de la inscripción adjuntará la versión impresa y digital de la experiencia postulante de acuerdo al numeral 8.1. de las bases del concurso anexo 1
- 6.5.3. Para la Inscripción de la experiencia que se presentará al Concurso, el Director de la Institución Educativa tendrá en cuenta lo siguiente:
- a) La experiencia propuesta debe tener como mínimo un año lectivo de ejecución al interior de la institución Educativa Inclusiva
 - b) El docente responsable es quien desarrolla la experiencia, la cual se ejecutará en su institución.
 - c) La Institución Educativa debe evidenciar en los documentos de gestión su carácter inclusivo en cuanto a la atención de las personas con discapacidad.
 - d) La experiencia a presentarse debe ser inédita y cumplir con todos los aspectos contemplados en las Bases del Concurso Anexo 1
- 6.6.- En las Etapas a nivel de UGEL, DRSET y Macro Regional se seleccionaran tres experiencias exitosas 1 por categoría (EBR, EBA y ETP) según se detallan las Bases del Concurso en el anexo 1
- 6.7. En la Cuarta Etapa Nacional la DIGEBE seleccionará previa evaluación a nueve experiencias exitosas ganadoras 1º, 2º y 3er puesto en cada categoría
- 6.8 De los Premios y Estímulos:
- 6.8.1. La DRSET y UGEL otorgarán estímulos a los docentes que obtengan el primer puesto en cada categoría en su respectiva jurisdicción, reconocimientos a los Directores de las Instituciones Educativas Inclusivas y del CEBE y al profesional donde se ha desarrollado la experiencia y al SAANEE que orienta a cada Institución.
- 6.8.2. En la Etapa Macro Regional la DIGEBE - MINEDU otorgará Diplomas a los docentes cuya experiencia obtenga el Primer Puesto en cada categoría, así como al Director de la Institución Educativa Inclusiva, Director del CEBE y al profesional del SAANEE que orienta a la Institución.
- 6.8.3.- En la Etapa Nacional, el MED otorgará a los docentes ganadores una Resolución Ministerial de Felicitación. Asimismo, para el Director de cada Institución Educativa Inclusiva CEBE y al profesional del SAANEE que acompañó al docente en la experiencia ganadora, se entregará un Diploma de Reconocimiento.
- 6.9.- Informe del Concurso:
El Comité Organizador de cada etapa del Concurso Nacional, remitirá a la instancia correspondiente, según cronograma, el informe documentado de las acciones realizadas, indicando las experiencias ganadoras, adjuntando las fichas de inscripción de todas las experiencias presentadas en el concurso (Anexo 2) las fichas de evaluación (Anexo 6 y 7) y la relación de los asistentes al evento.

7.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

- 7.1. En el Anexo 1 se desarrollarán las Bases del VI Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva, correspondiente al año 2013.
- 7.2.- La Dirección Regional de Educación dispondrá lo conveniente a fin de garantizar el cumplimiento de esta Directiva en la Etapa Regional. Y las UGELS en la Etapa Local.

8.- RESPONSABILIDADES:

- 8.1. La DRSET y las UGELs promoverán y difundirán el Concurso Nacional en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. Asimismo se encargarán de motivar y convocar a las Instituciones Educativas de EBR, EBA y ETP, a fin de promover su participación en los plazos de presentación, según se establece en el anexo 1, correspondiente a las Bases del Concurso.

Tacna, Mayo del 2013


GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

ANEXO 1

BASES DEL CONCURSO

“VI CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL AÑO 2013”

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE), convoca a los y las docentes de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP), de todas las regiones del país, a participar en el “VI CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL AÑO 2013”, que en adelante se denominará solo “Concurso Nacional”, con la finalidad de dar a conocer las buenas prácticas educativas relacionadas con la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

La organización de este evento es responsabilidad del Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP).



1. **JUSTIFICACIÓN**

El Concurso Nacional está dirigido a contribuir con la sensibilización de los agentes educativos, padres de familia y comunidad en general, por la igualdad de oportunidades y el derecho a una educación de calidad y equidad para todos.



2. **OBJETIVO**

Garantizar el desarrollo del Concurso Nacional con la participación de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva.



3. **DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL**

Cada una de las instancias del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local son responsables de organizar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del Concurso Nacional, en el ámbito de su competencia, respetando el cronograma establecido, en todas las etapas.



La organización del concurso estará a cargo del Comité Organizador de cada etapa, conforme a las disposiciones señaladas en el numeral 6.2 de la presente Directiva.

4. **DE LOS PARTICIPANTES**



4.1 El presente concurso está dirigido a docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva a nivel nacional.

- 4.2 La participación es de un docente por experiencia exitosa.
- 4.3 La experiencia presentada por los postulantes debe reunir las características y estructura requerida en el numeral 8 de las Bases del Concurso.
- 4.4 La inscripción al Concurso Nacional es gratuita.

5. CATEGORIAS DEL CONCURSO

El Concurso Nacional, está dirigido a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de todo el país, en las tres (03) categorías que a continuación se describen:

CATEGORÍAS	PARTICIPANTES-DOCENTES
Educación Básica Regular - EBR	Inicial, Primaria y Secundaria.
Educación Básica Alternativa – EBA	Ciclos: Inicial, Intermedio y Avanzado.
Educación Técnico Productiva –ETP	Ciclos: Básico y Medio

6. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO:

6.1 El Concurso Nacional se desarrollará en cuatro (04) etapas siendo las siguientes:

- La Primera Etapa Local, la cual se encuentra a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local.
- La Segunda Etapa Regional, la misma que es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación.
- La Tercera Etapa Macro Regional a cargo de la Dirección General de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación.
- La Cuarta Etapa Nacional a cargo de la Dirección General de Educación Básica Especial del Ministerio de Educación.

6.2 La Tercera Etapa (Macro Regional) se realiza de la siguiente manera:

SEDE	REGIONES
MACRO REGIONAL N° 1 SEDE CHICLAYO (LAMBAYEQUE)	TUMBES
	PIURA
	LAMBAYEQUE
	CAJAMARCA
	AMAZONAS
LORETO	

MACRO REGIONAL N° 2	LA LIBERTAD
SEDE TRUJILLO	ANCASH
	SAN MARTÍN



(LA LIBERTAD)	HUÁNUCO
	PASCO
MACRO REGIONAL N° 3	UCAYALI
	APURÍMAC
SEDE PUCALLPA (UCAYALI)	JUNÍN
	AYACUCHO
	HUANCAVELICA
	ICA
MACRO REGIONAL N° 4	MADRE DE DIOS
	CUSCO
SEDE TACNA (TACNA)	AREQUIPA
	PUNO
	MOQUEGUA
	TACNA
MACRO REGIONAL N° 5	LIMA
SEDE LIMA	METROPOLITANA
METROPOLITANA	LIMA PROVINCIAS
	CALLAO

6.3 Cada una de las etapas se desarrollará conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 6.1 de presente Directiva denominada "Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva".

7. CRONOGRAMA E INSTANCIAS RESPONSABLES

ETAPAS	FECHAS	INSTANCIA
Local	La elaboración de trabajos será hasta el 13 de mayo de 2013. La inscripción de trabajos en la UGEL es hasta el 28 de mayo de 2013. Desarrollo del concurso y elaboración del informe en la UGEL hasta el 21 de junio de 2013.	UGEL
Regional	Recepción de trabajos e Informes en la DRE, hasta el 01 de julio de 2013. Desarrollo del Concurso y elaboración del informe en la DRE, hasta el 22 de julio de 2013.	DRE
Macro Regional	Recepción de trabajos e Informes en la DRE, hasta el 06 de agosto de 2013. Desarrollo del Concurso y elaboración del informe en la DRE, hasta el 10 de setiembre de 2013.	MINEDU-DIGEBE



Nacional	Recepción de trabajos e Informes en el MINEDU hasta el 16 de setiembre de 2013 . Desarrollo del Concurso y elaboración del informe final en el MINEDU, hasta el 25 de setiembre	MINEDU-DIGEBE
Premiación a ganadores/as	16 de octubre	MINEDU-DIGEBE

8. CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPERIENCIAS.

- 8.1 Las experiencias se presentarán en versión digital, en medio magnético CD, en formato WORD 2003 o superior, y en versión impresa en tamaño A-4, por una cara, a doble espacio, con tipo de letra Arial 12, la cantidad de páginas será de quince (15) mínimo y treinta (30) máximo, debidamente foliadas.
- 8.2 El video se presentará en cualquiera de los siguientes formatos: MPG, WMV, AVI, MP4, MOV. Audio: MP3, WAV; Imagen: JPG, PNG, GIF. En el mismo, se deben visualizar los procesos pedagógicos en el aula, en la comunidad y al aire libre, destacando las actividades, estrategias y materiales utilizados, la participación de la comunidad educativa, considerando en el mismo la relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida. La duración será de 05 minutos.

- 8.3 Los trabajos deberán presentarse con la siguiente estructura:

DATOS GENERALES:

- Título de la Experiencia.
- Datos profesionales del docente.
- Título Profesional.
- Experiencia profesional.
- Experiencia en inclusión educativa.
- Condición laboral.
- Ficha de inscripción.
- Autorización del Padre, Madre y/o Tutor(a)
- Datos del SAANEE.
- CEBE al que pertenece.
- Resolución de conformación.
- Frecuencia de atención y acompañamiento.
- Profesionales que asesoran.
- Datos del estudiante incluido.
- Nombre y apellidos.
- DNI (Adjuntar fotocopia).
- Nivel /Grado/Edad.
- Dirección.
- Discapacidad.
- Descripción detallada de la experiencia considerando los siguientes aspectos:



CONTEXTO SOCIO EDUCATIVO:**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

IIEE:

Región.

Provincia.

Distrito.

Dirección de la IE.

Número de alumnos matriculados en la institución.

Visión y Misión de los documentos de gestión con enfoque inclusivo.

Accesibilidad física y a la información.

AULA:

Número de alumnos.

Capacitación recibida por el docente y temas abordados.

Recursos disponibles para la atención de estudiantes con NEE.

COMUNIDAD ESCOLAR:

Trabajo conjunto de la escuela, la familia y la comunidad a favor de la institución educativa.

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA:

Medidas y recursos de apoyo a la inclusión aportadas por la dirección.

OBJETIVOS DE LA EXPERIENCIA**ANTECEDENTES:**

Procedencia y escolaridad anterior del estudiante.

Resultados de la Evaluación Psicopedagógica.

Plan Orientación individual (POI).

Expectativa del estudiante y de los padres de familia.

ESTRATEGIAS INCLUSIVAS:

En el proceso de inclusión en la IE y en el aula.

En el proceso de adaptaciones curriculares.

Para adaptar los materiales educativos si la experiencia lo requiere.

Para adaptar los instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Para desarrollar el aprendizaje cooperativo y la enseñanza multinivel.

AVANCE CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS INICIALES:

Caracterización de las habilidades y dificultades del alumno.

Logros obtenidos durante el proceso de desarrollo de la experiencia, tomando como punto de partida la situación inicial del estudiante, los resultados de la Evaluación Psicopedagógica y POI, que muestran las necesidades del estudiante y la respuesta educativa adecuada.

Valores desarrollados.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA APLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Describir el acompañamiento que recibe.

Otros apoyos recibidos.



RELEVANCIA, SOSTENIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE RÉPLICA:

Describir las actividades educativas y recreativas en las que participa el estudiante en la Institución Educativa y en otros ámbitos.

CONCLUSIONES.

Conclusiones generales de la experiencia.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

9. DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

9.1 El Director(a) de la Institución Educativa presentará ante la UGEL, la ficha de presentación de la experiencia exitosa (Anexo 2), dirigida al Comité Organizador, firmada por el director (a) y el representante de la APAFA ante el CONEI y la Autorización del Padre, Madre y/o Tutor(a) del estudiante (Anexos 3, 4 y 5), adjuntando el trabajo acorde al numeral ocho (08), de las presentes bases, las cuales pasarán al Jurado Calificador quienes seleccionarán las experiencias que cumplan con los criterios establecidos en el Anexo 06.

9.2 Las experiencias exitosas que cumplan con lo establecido en las bases se presentarán en un evento académico organizado por la instancia respectiva.

9.3 En la primera etapa a nivel de la UGEL y en la segunda a nivel de la DRE, los participantes expondrán sus experiencias ante el Jurado Calificador en el evento en mención, cada exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos, así como de 15 minutos para responder a las preguntas del Jurado y del público asistente. Se utilizará las fichas de evaluación y de consolidado. (Anexos 6 y 7).



9.4 En la primera etapa se declaran tres (03) ganadores, uno (01) en cada categoría (EBR; EBA Y ETP), por cada UGEL. En la segunda etapa se consideran tres (03) ganadores, uno (01) por categoría en cada Dirección Regional de Educación. En la tercera etapa se consideran tres (03) ganadores, en cada macro región, uno (01) en cada categoría.



En la cuarta etapa se consideran nueve (09) docentes ganadores en el primer, segundo y tercer puesto en cada categoría, que serán premiados en el evento principal por el "Día de la Educación Inclusiva", el 16 de octubre de 2013, en la ciudad de Lima.



La ficha de los ganadores, sus trabajos, y el informe de las acciones realizadas en la primera y segunda etapa, con los datos de todas las experiencias presentadas al concurso, serán enviados al Comité Organizador de la tercera etapa y posteriormente a la etapa final nacional (Anexo 8).



Los resultados serán dados a conocer por la autoridad correspondiente. Asimismo, frente a las decisiones del Comité Organizador y el Jurado Calificador no cabe la imposición de impugnación.



10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 10.1 Las experiencias deben ser presentadas según el numeral 8 de las Bases del Concurso, y serán evaluadas por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, de acuerdo a los criterios e indicadores, con las evidencias de su aplicación.
- 10.2 El Comité Organizador y el Jurado Calificador podrán optar por no adjudicar los primeros puestos, en el caso de que ningún trabajo cumpla con los criterios establecidos en las presentes bases.
- 10.3 Las experiencias exitosas que no alcancen los 50 puntos en los resultados de la evaluación, quedarán descalificadas.
- 10.4 La presentación y el orden estructurado son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:

N°	Criterios	Indicadores	Puntaje	Total
1	Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo.	Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia.	5	10 puntos
		La experiencia responde al contexto.	5	
2	Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la experiencia.	Descripción de las adaptaciones.	8	40 puntos
		La evaluación es diferenciada	8	
		En las actividades desarrolladas se utiliza el trabajo cooperativo.	8	
		Las actividades son dirigidas a las habilidades diferentes.	8	
		Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia.	8	
3	Avance en relación a los resultados iniciales.	Cuenta con los resultados de la evaluación psicopedagógica y el POI.	5	20 puntos
		Cuenta con la caracterización de las habilidades y dificultades.	5	
		Parte de la evaluación inicial del niño.	5	
		Se presentan los logros obtenidos.	5	
4	Participación de la comunidad educativa en la aplicación de la experiencia.	Se evidencia asesoramiento del SAANEE u otro profesional especializado.	5	10 puntos
		La comunidad educativa asume algún rol frente a la experiencia.	5	
5	Considera en las	Considera Actividades Educativas.	5	



RELEVANCIA, SOSTENIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE RÉPLICA:

Describir las actividades educativas y recreativas en las que participa el estudiante en la Institución Educativa y en otros ámbitos.

CONCLUSIONES.

Conclusiones generales de la experiencia.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

9. DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

9.1 El Director(a) de la Institución Educativa presentará ante la UGEL, la ficha de presentación de la experiencia exitosa (Anexo 2), dirigida al Comité Organizador, firmada por el director (a) y el representante de la APAFA ante el CONEI y la Autorización del Padre, Madre y/o Tutor(a) del estudiante (Anexos 3, 4 y 5), adjuntando el trabajo acorde al numeral ocho (08), de las presentes bases, las cuales pasarán al Jurado Calificador quienes seleccionarán las experiencias que cumplan con los criterios establecidos en el Anexo 06.

9.2 Las experiencias exitosas que cumplan con lo establecido en las bases se presentarán en un evento académico organizado por la instancia respectiva.

9.3 En la primera etapa a nivel de la UGEL y en la segunda a nivel de la DRE, los participantes expondrán sus experiencias ante el Jurado Calificador en el evento en mención, cada exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos, así como de 15 minutos para responder a las preguntas del Jurado y del público asistente. Se utilizará las fichas de evaluación y de consolidado. (Anexos 6 y 7).



9.4 En la primera etapa se declaran tres (03) ganadores, uno (01) en cada categoría (EBR; EBA Y ETP), por cada UGEL. En la segunda etapa se consideran tres (03) ganadores, uno (01) por categoría en cada Dirección Regional de Educación. En la tercera etapa se consideran tres (03) ganadores, en cada macro región, uno (01) en cada categoría.



En la cuarta etapa se consideran nueve (09) docentes ganadores en el primer, segundo y tercer puesto en cada categoría, que serán premiados en el evento principal por el "Día de la Educación Inclusiva", el 16 de octubre de 2013, en la ciudad de Lima.



La ficha de los ganadores, sus trabajos, y el informe de las acciones realizadas en la primera y segunda etapa, con los datos de todas las experiencias presentadas al concurso, serán enviados al Comité Organizador de la tercera etapa y posteriormente a la etapa final nacional (Anexo 8).



Los resultados serán dados a conocer por la autoridad correspondiente. Asimismo, frente a las decisiones del Comité Organizador y el Jurado Calificador no cabe la imposición de impugnación.



10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 10.1 Las experiencias deben ser presentadas según el numeral 8 de las Bases del Concurso, y serán evaluadas por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, de acuerdo a los criterios e indicadores, con las evidencias de su aplicación.
- 10.2 El Comité Organizador y el Jurado Calificador podrán optar por no adjudicar los primeros puestos, en el caso de que ningún trabajo cumpla con los criterios establecidos en las presentes bases.
- 10.3 Las experiencias exitosas que no alcancen los 50 puntos en los resultados de la evaluación, quedarán descalificadas.
- 10.4 La presentación y el orden estructurado son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:

N°	Criterios	Indicadores	Puntaje	Total
1	Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo.	Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia.	5	10 puntos
		La experiencia responde al contexto.	5	
2	Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la experiencia.	Descripción de las adaptaciones.	8	40 puntos
		La evaluación es diferenciada	8	
		En las actividades desarrolladas se utiliza el trabajo cooperativo.	8	
		Las actividades son dirigidas a las habilidades diferentes.	8	
		Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia.	8	
3	Avance en relación a los resultados iniciales.	Cuenta con los resultados de la evaluación psicopedagógica y el POI.	5	20 puntos
		Cuenta con la caracterización de las habilidades y dificultades.	5	
		Parte de la evaluación inicial del niño.	5	
		Se presentan los logros obtenidos.	5	
4	Participación de la comunidad educativa en la aplicación de la experiencia.	Se evidencia asesoramiento del SAANEE u otro profesional especializado.	5	10 puntos
		La comunidad educativa asume algún rol frente a la experiencia.	5	
5	Considera en las	Considera Actividades Educativas.	5	



diferentes actividades educativas y recreativas la relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida.	Considera Actividades Recreativas.	5	20 puntos
	Actividades en la institución educativa.	5	
	Actividades en otros ámbitos.	5	
5 criterios	17 indicadores		100 puntos

NOTA: En el Criterio N° 5 se hace referencia a la sostenibilidad en el futuro, con el fin de incorporarlas a las actuaciones habituales de los centros y en última instancia, al hecho de compartir las prácticas con otros centros, como mecanismos de compromiso y aprendizaje para progresar hacia la inclusión. Para asegurar la continuidad en el futuro de la práctica se analiza el esfuerzo y los recursos necesarios que pueden mantenerse en el tiempo.

11. EVALUACIÓN

11.1 El Jurado Calificador será responsable de la evaluación adecuada e imparcial de los trabajos presentados, en concordancia con lo establecido en la presente Directiva. Sus fallos serán inimpugnables, debiéndose registrar los resultados en el Acta, que se incluirá en el informe final (Anexo 8).



11.2 Los resultados del Concurso Nacional se publicarán en la página Web de la DIGEBE: <http://basicaespecial.minedu.gob.pe>



11.3 La DIGEBE se reserva el derecho para reproducir y difundir los materiales presentados como considere conveniente, sin ningún tipo de compensación económica para los concursantes. Aspecto que debe ser comunicado por el director y el docente a los familiares del estudiante.

11.4 Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, será resuelto por la Dirección General de Educación Básica Especial –DIGEBE del Ministerio de Educación.



12. DE LA PREMIACIÓN:

El Modelo Único de Diploma será remitido en formato virtual a los Directores Regionales de Educación.

En todas las etapas, el Comité Organizador correspondiente otorgará el diploma de reconocimiento a los siguientes profesionales cuya experiencia evaluada ocupe el primer puesto en su categoría (EBR, EBA y ETP):

- Docente de aula.
- Director de la Institución Educativa Inclusiva,
- Director del CEBE, y
- Docente del SAANEE que asesoró la experiencia.



En la etapa nacional el Ministerio de Educación será responsable de los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación de los nueve (09) docentes ganadores

(1º, 2º y 3er puesto) de cada categoría, para la premiación en el evento nacional por el "Día de la Educación Inclusiva", el día 16 de octubre de 2013, en la ciudad de Lima.



ANEXO 2
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EXITOSA
“VI CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE EDUCACIÓN
INCLUSIVA PARA EL AÑO 2013”

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

IIEE:.....
DRE:.....
UGEL:..... Dirección de la IIEE:.....
Teléfono:..... Correo electrónico:.....
Nombres y Apellidos del Director(a).....
DNI:..... (Adjuntar copia).
Teléfono:..... Correo electrónico:.....

DATOS DEL AULA INCLUSIVA:

Nivel.....
Edad/grado.....
Nombres y apellidos de la (el) docente a cargo.....
DNI..... (Adjuntar copia).
Teléfono:.....
Domicilio:.....
Correo electrónico.....

DATOS DEL SAANEE QUE ASESORA:

CEBE de procedencia:.....
Nombres y Apellidos del Director (a):.....
DNI:..... (Adjuntar copia).
Teléfono:.....
Correo electrónico:.....
Nombres y Apellidos de la (el) Profesional del SAANEE:.....
DNI:..... (Adjuntar copia).
Teléfono:.....
Correo electrónico:.....

DATOS DE LA EXPERIENCIA:

I. DATOS DEL TRABAJO

TÍTULO DEL TRABAJO:.....
CATEGORÍA:.....

Argumentos Centrales:

Firma del Representante de la APAFA
en el CONEI

Firma del Director (a)



ANEXO 3

AUTORIZACIÓN DEL PADRE DEL ESTUDIANTE

Por medio del presente yo,
con DNI N° , Padre de , estudiante de
la Institución Educativa..... , autorizo al Ministerio de
Educación, Dirección General de Educación Básica Especial, para que se publiquen
las fotografías, videos e información de mi hijo(a), correspondientes a la experiencia
presentada por el (la) docente en el "VI
Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva para el año
2013".

Considerando que dicha publicación se realiza con fines educativos, dejo expresa
constancia de mi renuncia a solicitar monto dinerario o derecho alguno por la
utilización de la imagen de mi hijo(a).

Fecha:

Firma:

DNI:



ANEXO 4

AUTORIZACIÓN DE LA MADRE DEL ESTUDIANTE

Por medio del presente yo,.....
con DNI N° , Madre de , estudiante de
la Institución Educativa....., autorizo al Ministerio de
Educación, Dirección General de Educación Básica Especial, para que se publiquen
las fotografías, videos e información de mi hijo(a), correspondientes a la experiencia
presentada por el (la) docente en el "VI
Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva para el año
2013".

Considerando que dicha publicación se realiza con fines educativos, dejo expresa
constancia de mi renuncia a solicitar monto dinerario o derecho alguno por la
utilización de la imagen de mi hijo(a).

Fecha:

Firma:

DNI:



ANEXO 5

AUTORIZACIÓN DEL TUTOR DEL ESTUDIANTE

Por medio del presente yo,
con DNI N° , Tutor(a) de , estudiante
de la Institución Educativa....., autorizo al Ministerio de
Educación, Dirección General de Educación Básica Especial, para que se publiquen
las fotografías, videos e información de mi tutorado(a), correspondientes a la
experiencia presentada por el (la) docente
..... en el "VI Concurso Nacional de
Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva para el año 2013".



Considerando que dicha publicación se realiza con fines educativos, dejo expresa
constancia de mi renuncia a solicitar monto dinerario o derecho alguno por la
utilización de la imagen de tutorado(a).



Fecha:

Firma:



DNI:



ANEXO 6

FICHA DE EVALUACIÓN

“VI CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA 2013”

REGIÓN: _____ UGEL: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA (EL) DOCENTE PARTICIPANTE: _____

NIVEL: _____

TÍTULO DE LA EXPERIENCIA: _____

NOMBRE Y APELLIDOS DEL JURADO: _____

CARGO: _____

Las experiencias serán evaluadas principalmente por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, siendo valorados en forma muy especial los criterios establecidos que deberán ser presentados debidamente documentados y con las evidencias de su aplicación.

La presentación y el orden estructurados son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:



N°	Criterios	Indicadores	PUNTAJE			
			Del I T E M	Obtenido	Total	Puntaje
1	Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo.	Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia.	5		10 puntos	
		La experiencia responde al contexto.	5			
2	Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la experiencia	Cuenta con adaptaciones.	8		40 puntos	
		Evaluación es diferenciada.	8			
		En las actividades desarrolladas utiliza el trabajo cooperativo.	8			
		Las actividades son dirigidas a las habilidades diferentes.	8			
		Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia.	8			
3	Avance en relación	Cuenta con los resultados de la	5		20	

DIRECTIVA N° 010-2013- MINEDU/VMGP-DIGEBE
CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

a los resultados iniciales.	Evaluación Psicopedagógica y POI.			pun tos
	Cuenta con la caracterización de las habilidades y dificultades.	5		
	Se presentan los logros obtenidos.	5		
	Parte de la evaluación inicial del niño.	5		
4 Participación de la comunidad educativa en la aplicación de la experiencia.	Se evidencia el Asesoramiento del SAANEE u otro profesional especializado.	5		10 pun tos
	La comunidad educativa asume algún rol frente a la experiencia.	5		
5 Considera en las diferentes actividades educativas recreativas y la relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida.	Considera Actividades Educativas.	5		20 pun tos
	Considera Actividades Recreativas.	5		
	Actividades en la institución educativa.	5		
	Actividades en otros ámbitos.	5		
5 criterios	17 indicadores	TOTAL		100 pun tos



Jurado N°: _____ Firma: _____ DNI: _____

ANEXO 6

FICHA DE EVALUACIÓN

“VI CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA 2013”

REGIÓN: _____ UGEL: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA (EL) DOCENTE PARTICIPANTE: _____

NIVEL: _____

TÍTULO DE LA EXPERIENCIA: _____

NOMBRE Y APELLIDOS DEL JURADO: _____

CARGO: _____

Las experiencias serán evaluadas principalmente por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, siendo valorados en forma muy especial los criterios establecidos que deberán ser presentados debidamente documentados y con las evidencias de su aplicación.

La presentación y el orden estructurados son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:

N°	Criterios	Indicadores	PUNTAJE			
			Del I T E M	Obtenido	Total	Puntaje
1	Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo.	Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia.	5		10 puntos	
		La experiencia responde al contexto.	5			
2	Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la experiencia	Cuenta con adaptaciones.	8		40 puntos	
		Evaluación es diferenciada.	8			
		En las actividades desarrolladas utiliza el trabajo cooperativo.	8			
		Las actividades son dirigidas a las habilidades diferentes.	8			
		Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia.	8			
3	Avance en relación	Cuenta con los resultados de la	5		20	



ANEXO 6

FICHA DE EVALUACIÓN"VI CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN
INCLUSIVA 2013"

REGIÓN: _____ UGEL: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA (EL) DOCENTE PARTICIPANTE: _____

NIVEL: _____

TÍTULO DE LA EXPERIENCIA: _____

NOMBRE Y APELLIDOS DEL JURADO: _____

CARGO: _____

Las experiencias serán evaluadas principalmente por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, siendo valorados en forma muy especial los criterios establecidos que deberán ser presentados debidamente documentados y con las evidencias de su aplicación.

La presentación y el orden estructurados son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:

N°	Criterios	Indicadores	PUNTAJE			
			Del I T E M	Obtenido	Total	Puntaje
1	Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo.	Descripción del contexto donde se desarrolla la experiencia.	5		10 puntos	
		La experiencia responde al contexto.	5			
2	Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la experiencia	Cuenta con adaptaciones.	8		40 puntos	
		Evaluación es diferenciada.	8			
		En las actividades desarrolladas utiliza el trabajo cooperativo.	8			
		Las actividades son dirigidas a las habilidades diferentes.	8			
		Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia.	8			
3	Avance en relación	Cuenta con los resultados de la	5		20	



ANEXO 8

INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL "VI
CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN
INCLUSIVA 2013" EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

I. DATOS GENERALES

DRE / UGEL:
TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

CONFORMACIÓN DE LA COMISION ORGANIZADORA:

ACCIONES REALIZADAS:



ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA EN LA UGEL/DRE:

PARTICIPANTES DEL CONCURSO EN LA ETAPA:



JURADO CALIFICADOR:

RESULTADOS:

LOGROS:



DIFICULTADES:

SUGERENCIAS:



PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR



0186-2013-ED

DIRECTIVA N° 010-2013- MINEDU/VMGP-DIGEBE
CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

ANEXO 7

FICHA DE CONSOLIDADO
"VI CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA 2013"

REGIÓN:

ETAPA:

FECHA:

CATEGORÍA:

N°	TÍTULO	I.E.	UGEL	JURADO							TOTAL
				1	2	3	4	5	6	7	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Jurado 1 Jurado 2 Jurado 3 Jurado 4 Jurado 5 Jurado 6 Jurado 7

